



Bucaramanga, 05 SEP 2019

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)

MARTHA CECILIA SUAREZ RODRIGUEZ

Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-8558

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucía B. Vega
Abogada- Contratista.

472

Servicios Postales Nacionales S.A. N° 500.062.017-9 02 25 0 15 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Min. Transporte Lic. de carga 000280 del 20/05/2011
Min. Lic. Res. Municipal Ex-prior 001967 de 09/09/2011

Destinatario

Remitente

Nombre/Razón Social: MARTHA CECILIA SUAREZ RODRIGUEZ
Dirección: CARRERA 26 A NO. 1 A-02 BARRIO REGADEROS NORTE
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 68000
Fecha admisión: 28/08/2019 15:51:20

Nombre/Razón Social: Carrera 11 No. 34-16/40
Dirección: BUCARAMANGA
Ciudad: SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Código postal: 68000
Envío: Y 0238160617

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



No.

Bucaramanga,

Señor
MARTHA CECILIA SUAREZ RODRIGUEZ
Carrera 26 A No. 1 A -02
Barrio Regaderos Norte
Bucaramanga

ASUNTO:	SOLICITUD DE INFORMACION
RADICADO PERSONERIA:	6339/19
PETICIONARIO:	MARTHA CECILIA SUAREZ RODRIGUEZ

Cordial saludo,

En atención a su derecho de petición radicado en la personería de Bucaramanga mediante el cual solicita intervención de la personería de Bucaramanga, en lo relacionado con el cobro del impuesto de alumbrado público, por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, me permito informarle que la Personería dentro del límite de su competencia solicitó información a la Secretaría de Hacienda

Una vez se reciba respuesta se le comunicará al respecto.

Atentamente,

MARIA HELENA BERBEO MEDINA
Profesional Especializada

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-8558
Fecha: 27/ago./2019 02:42 PM
Dependencia: 10 - Despacho
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
Anexos:
No. Folios:

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
A RECIBIR